

DECRETO N° **3416**  
 TEMUCO, **29 AGO. 2025**

**VISTOS:**

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024.

2. El Decreto Alcaldicio N°5605 de fecha 27 de diciembre 2024 que aprueba el convenio **Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados- Chile Cuida "Centros Comunitarios de Cuidados – CCC"**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

1. La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados- Chile Cuida "Centros Comunitarios de Cuidados – CCC con la finalidad de fomentar y fortalecer la participación de las personas con discapacidad en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Red local de apoyos y cuidados, la cual se realizará de la siguiente forma:

<b>Nombre de la Actividad</b>	"Encuentros Comunitarios de Participación y Cultura"
<b>A quienes va dirigido</b>	Personas cuidadoras, vecinos y vecinas del sector, integrantes de organizaciones comunitarias y personas interesadas en la lectura y la vida comunitaria.
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Fortalecer la participación social y el desarrollo comunitario mediante espacios de diálogo, reflexión y promoción cultural, fomentando el sentido de pertenencia, redes de apoyo y bienestar.
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Generar espacios de diálogo participativo para identificar necesidades en materia de cuidados, proponer soluciones y fortalecer redes comunitarias.  Promover el acceso a las artes y cultura mediante encuentros periódicos que fomenten la reflexión en torno a cuidados y la participación comunitaria.
<b>Fecha</b>	Desde 22 septiembre hasta el 10 de diciembre 2025, total 10 jornadas.
<b>Cobertura estimada</b>	20 personas por jornada
<b>Gasto programado</b>	\$ 215.048.- Adquisición de alimentos para actividades (café, té, azúcar, endulzante, galletas, entre otros).
<b>Lugar de realización</b>	Centro Comunitario de Cuidados Nueva Chivilcán.

<b>Evidencia de la Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Fotográfico.</li> <li>- Orden de compra.</li> <li>- Factura.</li> </ul>
	<p>Cada jornada de trabajo estará considerada en un período de 4 horas desde las 14:00, de acuerdo con la siguiente planificación general:</p> <p><b>Mesas Comunitarias</b></p> <p><b>Primera Sesión</b></p> <p>14:00 – Presentación: Bienvenida y contextualización del ciclo.  14:30 – Armado participativo del calendario anual de trabajo.  15:30 – Coffee Break  16:00 – Identificación de temas prioritarios y necesidades de cada organización.  17:00 – Presentación del plan de acción comunitario.  18:00 – Cierre de actividad.</p> <p><b>Segunda Sesión</b></p> <p>14:00 – Presentación: Repaso del calendario y acuerdos previos.  14:30 – Seguimiento de compromisos del plan de acción.  15:30 – Coffee Break  16:00 – Espacio abierto para que organizaciones expongan temas de interés o necesidades emergentes.  17:00 – Sistematización de acuerdos y tareas.  18:00 – Cierre de actividad.</p> <p><b>Tercera Sesión</b></p> <p>14:00 – Presentación: Actualización de avances.  14:30 – Evaluación intermedia del plan de acción.  15:30 – Coffee Break  16:00 – Espacio abierto para presentación de temas por las organizaciones.  17:00 – Coordinación de actividades futuras.  18:00 – Cierre de actividad.</p> <p><b>Cuarta Sesión</b></p> <p>14:00 – Presentación: Repaso de avances y acuerdos previos.  14:30 – Seguimiento de compromisos y acciones en curso.  15:30 – Coffee Break  16:00 – Espacio abierto para temas de interés comunitario.  17:00 – Coordinación de actividades futuras.  18:00 – Cierre de actividad.</p> <p><b>Quinta Sesión</b></p> <p>14:00 – Presentación: Cierre del ciclo y resumen del año.  14:30 – Evaluación global del plan de acción.  15:30 – Coffee Break  16:00 – Espacio abierto para reflexiones y propuestas futuras.  17:00 – Proyección de trabajo para el próximo periodo.  18:00 – Cierre de actividad.</p>

### **Club de Lectura**

#### Primera Sesión

14:00 – Ejercicio de relajación y bienvenida.

14:15 – Presentación de los títeres ya creados y puesta en común de avances.

14:30 – Taller de manipulación y expresión de personajes.

15:30 – Coffee Break

16:00 – Práctica de diálogos y movimientos.

17:00 – Ensayo breve de escenas iniciales.

18:00 – Cierre de actividad.

#### Segunda Sesión

14:00 – Ejercicio de relajación.

14:15 – Revisión de escenas ensayadas.

14:30 – Creación y ajuste del guion para la obra final.

15:30 – Coffee Break

16:00 – Ensayo de secuencias completas con títeres.

17:00 – Correcciones y mejoras.

18:00 – Cierre de actividad.

#### Tercera Sesión

14:00 – Ejercicio de relajación.

14:15 – Ensayo de la obra completa.

14:30 – Incorporación de elementos de escenografía y utilería.

15:30 – Coffee Break

16:00 – Trabajo en voces, tiempos y coordinación.

17:00 – Retroalimentación grupal.

18:00 – Cierre de actividad.

#### Cuarta Sesión

14:00 – Ejercicio de relajación.

14:15 – Ensayo general con todos los elementos de la obra.

14:30 – Revisión de entradas, salidas y transiciones.

15:30 – Coffee Break.

16:00 – Últimos ajustes de guion y manipulación.

17:00 – Ensayo final con retroalimentación.

18:00 – Cierre de actividad.

#### Quinta Sesión

14:00 – Ejercicio de relajación y bienvenida a la comunidad invitada.

14:15 – Presentación final de la obra de títeres.

16:00 – Coffee Break

16:30 – Evaluación participativa de la experiencia.

18:00 – Cierre de actividad

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma: 214.05.06.003.013 "Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados- Chile Cuida "Centros Comunitarios de Cuidados – CCC".

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al Sr Christian Mora Viveros contrata grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JAIPE GARCIA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MTM / JBE / MCZ / CMV / xjc

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

